Ayuntamiento de
ALDEALENGUA
Alcaldía

JERONIMO HERRERO GARCIA (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 26/05/2025
HASH: 5a34b5fbbb493eedca7b4b7aa117a031
Ayuntamiento de ALDEALENGUA

LIMPIEZA DE PARCELAS Y SOLARES CORTE DE SETOS QUE INVADEN LA VÍA PÚBLICA

BANDO

D. JERONIMO HERRERO GARCIA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALDEALENGUA

HAGO SABER:

Con la finalidad de evitar riesgos de incendios, evitar proliferación de plagas de insectos y roedores, amén de mejorar la imagen de nuestro municipio, y lograr el disfrute de una agradable convivencia entre todos los vecinos, como en ocasiones anteriores y ante la inminente llegada del periodo estival, les recordamos a todos los vecinos, al público en general y a los propietarios de solares en particular, **la obligación de conservarlos en condiciones adecuadas de seguridad, salubridad, ornato público, accesibilidad y habitabilidad según su destino, y el deber de realizar los trabajos precisos para conservar dichas condiciones.**

Asimismo se viene constatando la dificultad, cuando no la imposibilidad, de pasear o transitar apaciblemente por nuestras calles, debido a la **invasión de las aceras por setos, arbustos, y otro tipo de vegetación**, siendo evidente el riesgo de impacto que obliga a los transeúntes a desplazarse por la calzada con el consiguiente peligro para las personas, por lo que se recuerda la obligatoriedad de, aparte de mantenerlos en buen estado de conservación, limpieza y ornato, **acotarlos al límite de su propiedad, sin que puedan exceder de su vallado, y en ningún caso invadir la vía pública**.

Por todo ello se exhorta a los afectados a realizar las tareas pertinentes a tal fin en el plazo de **15 DÍAS**, lo que sin duda redundará en los beneficios al principio indicados, evitando que este Ayuntamiento tenga que tomar otras medidas de carácter individual.

Agradeciendo de antemano su atención y colaboración en el asunto, se pone a su disposición para cuanta información al respecto hubiere que ofrecer.

El Alcalde
Fdo. Jerónimo Herrero García
(Firmado Digitalmente)

Cód. Validación: 36ZHGPAS3ZW3ETX7953K3Q73P
Verificación: https://aldealengua.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1